

SNCC.D. 008



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

0077

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

28 de septiembre de 2026

Quien suscribe, **Lic. Ezequiel David Núñez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0219260-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del Dos Mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de para el **"SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES"** mediante el Procedimiento con Referencia No. **LAVEGA-DAF-CM-2026-0039**, conforme a la solicitud realizada por el **Depto. De Alcaldía**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **"SERVICIO DE HERRERÍA PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PARQUES INFANTILES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CORTES Y DOBLES DE TOLAS PARA CAMIONES"** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación.

En la Provincia de La Vega, Municipio de La Vega, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

Lic. Ezequiel David Núñez

Consultor jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino

